



RESOLUCIÓN N° 1257 DE 2022
Septiembre 26

Por la cual se acepta una donación

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el representante legal de la sociedad Suministros Clínicos Isla S.A.S, identificada con Nit.830.508.200-1, mediante comunicación de fecha 9 de septiembre de 2022 dirigida al Rector de la Universidad Industrial de Santander, manifiesta su intención de transferir, a título de donación a la Universidad, de unos bienes para ser usados en un laboratorio de investigación de esta Institución.
- b. Que Suministros Clínicos Isla S.A.S, es una sociedad de naturaleza comercial que tiene por objeto la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de medicamentos, anestésicos, y demás productos farmacéuticos, reactivos, descartables, ortopédicos, consumibles, materias primas de productos farmacéuticos, tanto para uso humano como animal, y demás que sean utilizados en el sector de la salud.
- c. Que según certificación de fecha 9 de septiembre de 2022 emitida por el representante legal y la contadora de la sociedad Suministros Clínicos Isla S.A.S, los insumos que serán donados a la Universidad Industrial de Santander tienen un valor de TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS MCTE (\$316.000) y poseen las siguientes características:

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	R1329-IG	RIFAMPICIN, IG - ACTGENE	1	\$ 72.000,00
2	SC-200810A	TROLOX, Ig - SANTA CRUZ	1	\$ 244.000,00
TOTAL				\$ 316.000,00

- d. Que la directora del Grupo de Investigación en Bioquímica y Microbiología, profesora Claudia Cristina Ortiz López manifestó la conveniencia de recibir la donación propuesta por la sociedad de Suministros Clínicos Isla S.A.S, insumos que serán utilizados en los ensayos de actividad biológica de aceites esenciales sobre bacterias residentes.
- e. Que en cumplimiento del artículo 15 del Manual Normativo y Procedimental para la Administración y Control de los Bienes Muebles de la Universidad Industrial de Santander, aprobado mediante la Resolución de Rectoría n.º 1544 del 12 de octubre de 2017, corresponde al Rector de la Universidad aceptar los bienes donados.

En mérito de la anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar la donación que realizará la sociedad de Suministros Clínicos Isla S.A.S, identificada con Nit. 830.508.200-1, de los siguientes elementos, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.



RESOLUCIÓN N° 1257 DE 2022
Septiembre 26

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	RI329-IG	RIFAMPICIN, IG - ACTGENE	1	\$ 72.000,00
2	SC-200810A	TROLOX, Ig - SANTA CRUZ	1	\$ 244.000,00
		TOTAL		\$ 316.000,00

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la directora del Grupo de Investigación en Bioquímica y Microbiología de la Escuela de Microbiología de la Universidad Industrial de Santander, con el propósito de adelantar los trámites y gestiones necesarios para el recibo de los elementos donados de que trata el anterior artículo.

ARTÍCULO 3°. Comunicar a la jefe de la Sección de Inventarios de la Universidad Industrial de Santander para que realice la legalización de los elementos objeto de donación de que la presente resolución.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días de septiembre de 2022.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,